

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 14 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR.**

En este acto, el Tribunal hace constar que ningún aspirante ha interpuesto alegación al Cuarto Ejercicio: Pruebas Físicas.

No obstante, una serie de opositores han presentado escritos que nos han sido remitidos desde el Área de Personal a este Tribunal, el cual procede a informar a continuación:

D. José Antonio Estrada Díaz solicita revisión presencial de la prueba de aptitudes del Tercer Ejercicio. Este Tribunal le informa que esta solicitud le fue contestada, según consta en Nota Informativa de fecha 29 de junio de 2023. No obstante, se le envía correo electrónico para citarlo en el Área de Personal de este Ayuntamiento para la revisión de dicha prueba.

Asimismo, presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

D. Mario Escobar Cantón presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

D. Rafael Benito Espinos Gallardo presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

D. Carlos Fernández Moral presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

D. José Manuel Gallegos García presenta escrito comunicando que el pasado día 20 de junio interpuso reclamación al Tercer Ejercicio: Evaluación Psicológica. Este Tribunal le informa que, con fecha de hoy, le ha sido entregada dicha reclamación, procediendo a solicitar el correspondiente informe al Técnico Psicólogo. Asimismo, se le informa que el próximo día 17 de Agosto de 2023 se le cita en el Área de Personal, a las 10:00 horas, para que el solicitante proceda a la revisión del informe emitido al efecto.

D. Juan Manuel Huertes Sánchez presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

D. David Lucena Curiel presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614113571064400055	
		PÁGINA 1/2



D. Sergio Montes Iglesias presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

Asimismo, se le informa que no existe inconveniente alguno en que se persone en el Área de Personal de este Ayuntamiento al objeto de facilitarle copia del informe emitido por el Técnico Psicólogo a los efectos oportunos.

D. Eduardo Ordóñez Caño presenta Recurso de Alzada. Este Tribunal le informa que no es competente para la resolución de dicho Recurso de Alzada, siendo competencia para dicha contestación el órgano convocante, por lo que se le remite a éste órgano la solicitud presentada.

Todo lo que se informa a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE: Fdo. Luís Ojeda Martínez
EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614113571064400055	PÁGINA 2/2